

*Integración transfronteriza*  
en la América Latina  
del Siglo XXI

Francisco Enríquez Bermeo  
Luis Alfonso Herrera Robles  
(Coordinadores)

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE  
CIUDADES FRONTERIZAS

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
ECUADOR

QUITO, ECUADOR, ENERO DE 2023



Brugués Rodríguez, Alejandro; Carrión Mena, Fernando; Conato, Dario; Enríquez Bermeo, Francisco; Estrada Lázaro, Bertha; Gaviria Reinoso, Leonardo Andrés; Gottsbacher, Markus; Gutiérrez Landa, Cynthia; Herrera Robles, Luis Alfonso; López Reyes, Emilio Alberto; Oddone, Nahuel; Oliveira Vieira, Gustavo; Pauluk, Mariano; Ramos, José María; Rizzi, Giovanna.

## **Integración transfronteriza en la América Latina del Siglo XXI**

276 págs. 150 x 210 mm

Incluye bibliografía

1. Frontera
2. Transfronterizo
3. Desplazamiento forzado
4. Migración
5. Gobernanza
6. Economía
7. Integración
8. Violencia
- 9.- Educación

Editado en Quito

Diseño de portada y diagramación: Lezly Esmeralda Tovar Lares

Editora: Vicky Toral

ISBN publicación electrónica: 978-9942-44-176-8

FLACSO-ECUADOR

OLACCIF

Primera edición 2023

# Índice

Introducción .....v

*Luis Alfonso Herrera Robles; Francisco Enríquez Bermeo*

## **PARTE I. La integración transfronteriza y sus límites ..... 1**

La frontera en el Siglo XXI: gobernanza y sostenibilidad  
en el contexto del COVID-19, 2001-2020 ..... 3

*José María Ramos García*

Fronteras que desaparecen y nuevos “muros flexibles”  
en la Europa de Schengen ..... 23

*Dario Conato*

Investigación, conocimiento y saberes desde las  
fronteras en aras de la integración fronteriza ..... 35

*Markus Gottsbacher*

Fronteras e integración transfronteriza: una reflexión..... 54

*Francisco Enríquez Bermeo*

## **PARTE II. Ciudades fronterizas e integración transfronteriza ..... 73**

Ciudad Juárez: experiencias de una economía  
internacionalizada ..... 75

*Alejandro Brugués Rodríguez; Bertha Estrada Lázaro*

Los sistemas fronterizos globales en América  
Latina: ¿Una o varias ciudades de frontera como  
pívor de integración? ..... 94  
*Fernando Carrión Mena*

Dimensiones de internacionalización del Municipio  
de Foz Do Iguaçu..... 136  
*Gustavo Oliveira Vieira*

Sin cruzar la frontera no hay integración: Monte  
Caseros, Bella Unión y Barra do Quaraí en el  
diálogo regional del MERCOSUR..... 155  
*Nahuel Oddone; Mariano Pauluk*

### **PARTE III. Desplazamiento forzado y poblaciones originarias... 175**

Movilidad Humana y desplazamiento forzado ..... 177  
*Giovanna Rizzi*

Acción pública e incidencia en torno al desplazamiento  
forzado interno, experiencias desde Ciudad Juárez, México ..... 193  
*Emilio Alberto López Reyes; Cynthia Gutiérrez Landa*

Poblaciones indígenas migradas y Educación  
Superior en la frontera norte de México: El caso de  
Ciudad Juárez, Chihuahua, 2018-2021 ..... 215  
*Leonardo Andrés Gaviria Reinoso; Luis Alfonso Herrera Robles*

## Parte III.

*Desplazamiento forzado  
y poblaciones originarias*

# Movilidad Humana y desplazamiento forzado

Giovanna Rizzi<sup>59</sup>

## Resumen

El artículo aborda las problemáticas relacionadas con los fenómenos de la movilidad humana en la región de Centroamérica, desde la visión del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA y las estrategias regionales puestas en marcha en colaboración con el ACNUR, para enfrentar las causas estructurales que generan el desplazamiento forzado por violencia de la criminalidad organizada. La experiencia piloto desarrollada desde el 2018 por el SICA y el ACNUR en el territorio transfronterizo del Municipio de Ocotepeque, Honduras que comparte fronteras terrestres con Guatemala y El Salvador, evidencia las fortalezas del trabajo colaborativo y de la cooperación transfronteriza, así como los obstáculos que se presentan en la labor de protección, especialmente durante el tránsito de las caravanas de migrantes.

## Palabras clave

Integración Regional; Desplazamiento Forzado; Protección de Personas con Necesidades Específicas; Cooperación Transfronteriza; Territorios Inclusivos; Sinergias Interinstitucionales; Trabajo Colaborativo; Resiliencia Territorial

## Presentación

La presentación del panel se dividió en dos partes, una descriptiva/informativa sobre el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el contexto regional del desplazamiento forzado, y la otra más vivencial

---

<sup>59</sup> Enlace entre la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, SG-SICA y la Agencia de las Naciones Unidas para Refugiados, ACNUR.

sobre la experiencia en el Municipio transfronterizo de Ocotepeque, Honduras (que comparte fronteras terrestres con El Salvador y Guatemala), en el marco de un proyecto piloto conjunto SICA/ACNUR, para fortalecer las capacidades de ese territorio en la atención a personas migrantes, desplazadas y solicitantes de asilo.

### **El Sistema de la Integración Centroamericana**

El SICA es un marco institucional establecido con el propósito de alcanzar la integración regional entre los ocho países que lo conforman: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Fue creado el 13 de diciembre de 1991 mediante la suscripción del Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), denominado Protocolo de Tegucigalpa.

En la actualidad, es el tratado constitutivo marco de la integración centroamericana y, por tanto, el de mayor jerarquía, base fundamental de cualquier otra normativa centroamericana como Tratados, Convenios, Protocolos, Acuerdos u otros actos jurídicos vinculatorios, anteriores o posteriores a su entrada en vigor.

El Sistema tiene como objetivo principal la realización de la integración de Centroamérica para constituirla como una “Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo” (Protocolo de Tegucigalpa, 1991: art. 3) y sus propósitos son concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas.

Asimismo, busca impulsar un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y de la sociedad en su conjunto, mediante un sistema regional de bienestar y justicia social.

Además, el SICA está comprometido con la promoción del respeto a la vida digna, condiciones de desarrollo, seguridad, participación social,

acceso a la educación, tal como expresa la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES). En materia de migración, ALIDES reconoce como objetivo específico el apoyo a la reinserción de la población migrante, refugiada y desplazada en su territorio, de forma segura y estable para que esta población pueda disfrutar de todos sus derechos como ciudadanos.

En relación con la temática de la movilidad humana, los miembros del Sistema han adoptado varios instrumentos jurídicos para la región; asimismo, otros tratados e instrumentos jurídicos recogen principios complementarios:

- El Tratado Marco de Seguridad Democrática (TMSD), que busca establecer un modelo centroamericano de seguridad democrática cuyo fin es la superación de la pobreza y pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la erradicación de la violencia, la lucha contra la corrupción y la impunidad, con un total respeto a los derechos humanos;
- El Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), cuyo objetivo principal es alcanzar el desarrollo económico y social sostenible en Centroamérica y en el cual los Estados se comprometen a que este desarrollo se traduzca en el bienestar y crecimiento de los pueblos;
- El Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA) donde se establece el compromiso a ejecutar políticas, mecanismos y procedimientos que garanticen la superación de los factores estructurales de la pobreza, que afecta un alto porcentaje de la población centroamericana y que inciden como causa de la migración y del desplazamiento.

Por otro lado, impulsa la intersectorialidad en cada uno de los Pilares Prioritarios del Proceso de Integración, que son:

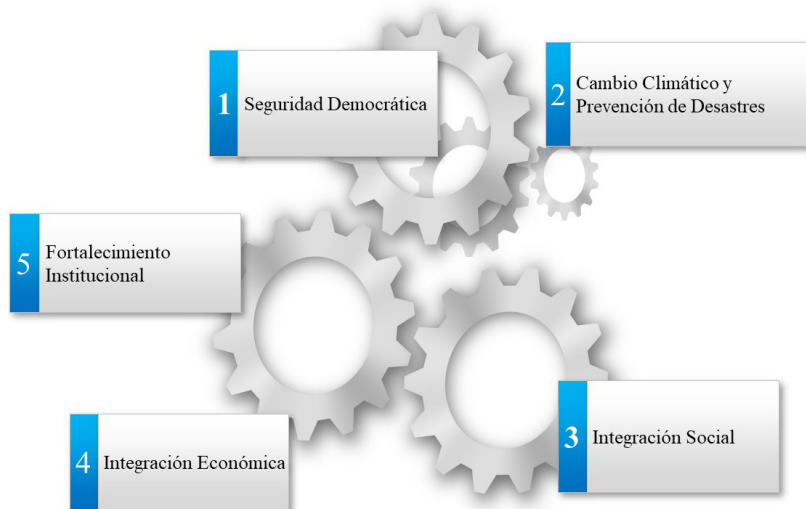
### 1. Integración Social



2. Integración Económica
3. Seguridad Democrática
4. Cambio Climático y Gestión Integral del Riesgo
5. Fortalecimiento Institucional

Esto implica que para enfrentar el fenómeno de la migración y del desplazamiento forzado existen mecanismos de coordinación entre las distintas instancias regionales, que garantizan un abordaje intersectorial y multidimensional del mismo, con una articulación coordinada liderada por la Reunión de Presidentes, conformada por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA y luego desarrollada por la institucionalidad regional agrupada en pilares.

Figura 1. Pilares de la integración centroamericana



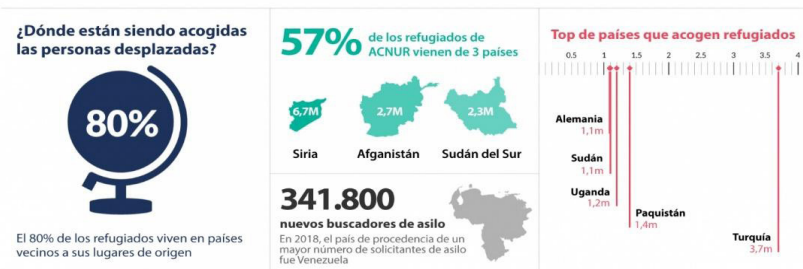
Fuente: Elaboración propia

## Migración y desplazamiento forzado en Centroamérica

De acuerdo al ACNUR (2019), con base en datos proporcionados por los Gobiernos, se evidencia que a final de 2018 había en el mundo un total de

360,700 personas en necesidad de protección internacional, originarias de países de la región SICA. Para este mismo período, había cerca de 8,000 personas refugiadas y 50,300 solicitantes de asilo pendientes de decisión dentro de los países de la región SICA. La mayoría de estas personas han buscado protección internacional en Costa Rica (64%), Panamá (28%) y Belice (6%). Adicionalmente, a finales de 2018 se estimaba que había un total de 245.500 personas desplazadas internas en Honduras y El Salvador.

Figura 2. Personas refugiadas, solicitantes de asilo y desplazadas internas a final de 2018

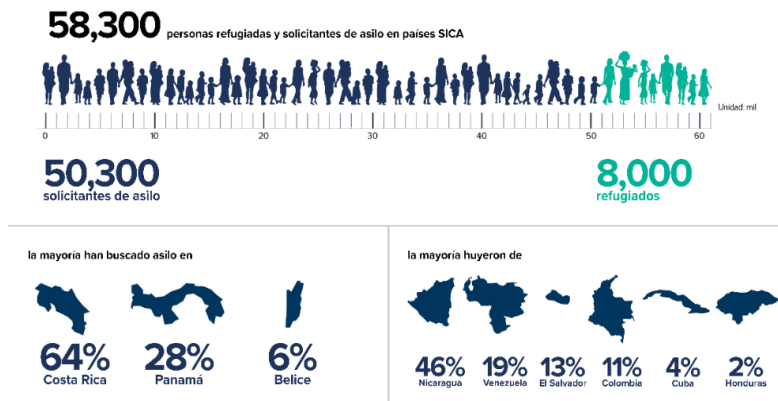


Fuente: ACNUR (Año Compendio de las Naciones Unidas para los Refugiados)

Fuente: Elaboración propia en base a datos del ACNUR (2019).

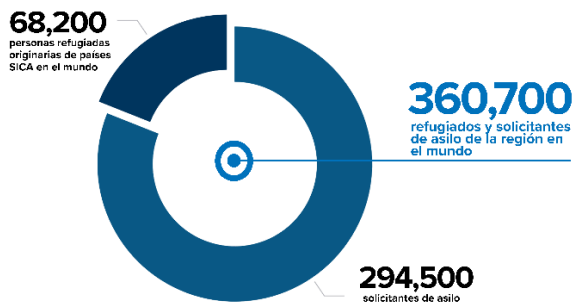
La responsabilidad primaria de proteger a las personas dentro del territorio de un Estado incumbe a las autoridades de ese Estado. Cuando éstos no desean o no pueden proteger a estas personas, ellas pueden sufrir violaciones muy graves de sus derechos, obligándolas a abandonar sus hogares, incluso a veces a su familia, y buscar protección en otro país. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 son el fundamento del derecho internacional de los refugiados. En ella se establecen normas mínimas relativas al trato debido a las personas reconocidas como refugiadas.

Figura 3. Personas refugiadas y solicitantes de asilo en los países SICA a final de 2018.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ACNUR (2019).

Figura 4. Personas refugiadas y solicitantes de asilo originarias de países del SICA a final de 2018.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ACNUR (2019).

Esta tendencia creciente de desplazamiento forzado dentro, desde, y hacia Centro América se genera por múltiples factores relacionados con desigualdades socioeconómicas, inseguridad, violencia y efectos del cambio climático, lo que conlleva a veces a una atomización e invisibilidad de la población desplazada, dentro del gran fenómeno migratorio en curso en la región.

Uno de los aspectos más preocupantes en materia de seguridad en la región es la violencia relacionada con las pandillas y las maras. Este fenómeno se ha vuelto, en los últimos años, más complejo y diverso, con mayor presencia en Honduras, Guatemala y El Salvador, en relación al resto de los países centroamericanos, sin embargo, dichos países no se encuentran exentos de este riesgo.

Para enfrentar la criminalidad y, en especial, el problema de las pandillas y maras, varios países de la región adoptaron políticas de “mano dura”. Estas medidas de fuerza aparentemente incidieron en convertir a estos grupos en transnacionales, más clandestinos y violentos (UCA, 2007).

En la actualidad, la violencia ejercida por las organizaciones pandilleras es la principal causante de las migraciones forzadas desde los países del triángulo norte hacia países limítrofes, menos afectados por el fenómeno pandilleril. En este contexto de inseguridad y de alta movilidad de la población se están evidenciando nuevas dinámicas de desplazamiento forzado: la encuesta de opinión sobre el desplazamiento interno forzado por violencia, realizada por el Instituto de Opinión Pública de la UCA (2018), muestra que la inseguridad constituye un factor fundamental en la decisión de migrar internamente o hacia otros países, buscando protección.

La mayoría de las personas y familias que están cruzando las fronteras lo hacen de manera irregular, cayendo fácilmente en las redes criminales que operan allí, en colaboración con coyotes que actúan en total impunidad. Las personas que emigran para escapar de la violencia, caen inexorablemente en esas redes.

Las cifras de personas solicitantes de asilo, refugiadas y desplazadas se han incrementado notablemente desde la celebración del III Congreso de la OLACCIF, en Ciudad Juárez en julio del 2019. De acuerdo al ACUNR (2020), se observa que a final de 2020, había en el mundo más de 114.000 personas refugiadas originarias de países de la región del SICA y unos 512.000 solicitantes de asilo pendientes de decisión, es decir, un total de 666.000 personas con necesidad de protección internacional. Un

99% de ellos son ciudadanos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Los principales países de asilo de las personas originarias de la región del SICA son los Estados Unidos de América (67%), Costa Rica (13%) y México (12%). Adicionalmente, a finales de 2020 se estimaba que había un total de 318.500 personas desplazadas internas en Honduras y El Salvador.

Por otra parte, se registra que en 2020 habían más de 13.000 personas refugiadas y cerca de 107.000 solicitantes de asilo pendientes de decisión dentro de los países de la región del SICA. La mayoría de estas personas han buscado asilo en Costa Rica (82%), Panamá (13%) y Belice (2%). Las personas refugiadas y solicitantes de asilo en la región del SICA provienen de más de 90 países, pero en su mayoría de Nicaragua (73%), Venezuela (8%), Colombia (5%), Cuba (5%), El Salvador (4%) y Honduras (2%).

En este contexto tan complejo, la Secretaría General del SICA y la ACNUR suscribieron, en abril 2014, un Acuerdo de Colaboración, sucesivamente ratificado en mayo 2018, para unir esfuerzos y generar sinergias en el tema de la armonización de marcos jurídicos; producción, gestión y análisis de información estadística actualizada; estudios e investigaciones y desarrollo de iniciativas proyectuales conjuntas, de carácter regional.

Un hito importante que fortaleció aún más la colaboración fue la adopción, en diciembre del 2014, de la Declaración y Plan de Acción de Brasil-PAB, por los Gobiernos de 28 países y 3 territorios de América Latina y El Caribe, con el establecimiento de un Marco Estratégico de Cooperación Regional para responder a los nuevos retos de la protección internacional y la identificación de soluciones duraderas para las personas refugiadas, desplazadas y apátridas en América Latina y el Caribe durante el siguiente decenio.

El 29 de junio del 2018, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA adoptó, durante su LXXIV Reunión, los lineamientos generales de una Política Migratoria Regional Integral, agrupados en 12 ejes estratégicos que abordan la multi-dimensionalidad de la problemática de la migración y del desplazamiento forzado: 1) Gobernanza migratoria

2) Protección y asistencia consular, 3) Migración laboral, 4) Desarrollo socioeconómico, 5) Integración social, 6) Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, 7) Migración extrarregional, 8) Turismo, 9) Visión y postura de la región a nivel internacional en temática migratoria, 10) Gestión de movilidad humana derivada de desastres, 11) Protección de las personas refugiadas, 12) Manejo integral de crisis migratorias.

El 30 de junio del 2018, en la LI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno se emana un mandato presidencial de obligatorio cumplimiento:

Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA para que con el apoyo de la Secretaría General del SICA se evalúen las causas y consecuencias de la migración de la población de la región y presenten a la Reunión de Presidentes del SICA un plan de acción para la atención integral de este tema.

Este mandato fue ejecutado por la SG-SICA en coordinación con las cancillerías de los 8 países miembros, con el acompañamiento técnico de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM y el ACNUR, mediante el levantamiento de un Estudio de Línea Base sobre Migración y Desplazamiento en la región del SICA, que permitió obtener una radiografía regional actualizada, a partir de los 12 ejes de la Política Migratoria Regional Integral.

Los hallazgos de este estudio constituyeron los insumos fundamentales para la elaboración del Plan de Acción para la Atención Integral a la Movilidad Humana (PAIMH-SICA), actualmente en curso de aprobación por parte del Consejo de Ministros de RREE y por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países SICA.

### **Proyecto piloto SICA/ACNUR en el territorio transfronterizo de Ocotepeque, Honduras**

El Acuerdo de Colaboración arriba mencionado, entre la SG-SICA y el ACNUR estableció en una de sus cláusulas que ambos organismos iban a impulsar proyectos conjuntos, con impacto directo en los grupos poblacionales más vulnerables a los embates de la violencia.

La decisión fue intervenir en aquellos territorios transfronterizos en los que se están impulsando, desde hace años, procesos de integración y desarrollo sostenible en áreas de interés estratégico como la preservación del medio ambiente y de los recursos hídricos, saneamiento ambiental, seguridad alimentaria y alfabetización, donde aún no se han logrado enfrentar las problemáticas vinculadas a la violencia generada por la criminalidad organizada transnacional y los nuevos fenómenos de desplazamientos internos y migración forzada, que se perfilan como las nuevas amenazas a la región centroamericana.

En este sentido, la Región del Trifinio, con sus 45 municipios, 6 Mancomunidades o Asociaciones de Municipios regionales-nacionales y una Mancomunidad Tri-Nacional Fronteriza Río Lempa, representa un territorio estratégico de intervención porque cuenta con capacidades instaladas y sólidas alianzas territoriales, que han llevado en estos años a la búsqueda concertada de soluciones a las problemáticas de desarrollo que la región presenta.

Además, los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras suscribieron en 1997 un Tratado para la ejecución de un Plan de Desarrollo Trinacional Fronterizo denominado “Plan Trifinio” y crearon la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT), ente encargado de tutelar la ejecución del Plan Trifinio y su permanente actualización, en el territorio de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Esta Comisión está conformada por los Vicepresidentes de El Salvador y Guatemala y un Designado a la Presidencia de Honduras y se constituye en la máxima autoridad de carácter regional Trinacional, con autonomía administrativa, financiera, técnica, personalidad jurídica propia y una Secretaría Ejecutiva Trinacional como órgano permanente, para contribuir a la realización de los objetivos del Tratado.

No obstante esta gran experiencia de integración territorial, las recientes amenazas a la seguridad, generadas por la instalación de potentes cárteles del crimen organizado en algunas zonas transfronterizas, requieren respuestas inmediatas de carácter humanitario, ya que son área en las que

ni los municipios, ni las Asociaciones nacionales, ni las otras instancias mancomunadas tienen experiencia. Por toda esa serie de factores, se decidió focalizar las intervenciones en el departamento de Ocotepeque, Honduras, cuyo territorio se ubica entre las dos fronteras terrestres de El Salvador y Guatemala (El Poy y Agua Caliente).

Una de las fortalezas de la municipalidad de Ocotepeque es la existencia de tres grandes motores del desarrollo humano y social de la zona: la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), la Red de Mujeres contra la Violencia y el Comité Municipal de Prevención de la Violencia (CMPV), instancias multisectoriales permanentes que se han dotado de políticas locales y planes de acción quinquenales para la prevención social de la violencia y que poseen una notoria capacidad de movilización social.

El proyecto, considerado como “piloto” inició en octubre del 2018 con un proceso de sensibilización y formación dirigido a autoridades municipales, cuerpos policiales, representantes de migración, aduanas, Poder Judicial, Ministerio Público, Organizaciones de la Sociedad Civil, Mancomunidad Trinacional Río Lempa y Universidades.

La formación se centró en el tema de la protección internacional, derecho internacional de las personas refugiadas, conceptos básicos de protección y grupos con necesidades de atención prioritaria, para mejorar el conocimiento sobre las dinámicas de desplazamiento en la región y fortalecer las competencias en la gestión de servicios articulados de atención y protección.

También se levantó un mapeo de las instituciones y servicios existentes en el departamento de Ocotepeque, que atienden a personas con necesidades de protección, para que la derivación de casos fuese más pertinente (Figura 5).



Figura 5

ACTORES Y SERVICIOS DISPONIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE



Fuente: ACNUR 2018

Sucesivamente, en la segunda fase se levantaron los perfiles de las personas desplazadas y con necesidades de protección y se trazó una ruta de referencia y atención de casos, involucrando a las instituciones públicas y privadas competentes en el tema, entre las cuales destaca la Municipalidad de Ocotepeque, instancia clave para la implementación de estrategias y mecanismos de protección.

Los perfiles de las personas con necesidades de protección presentan estas características:

- Personas con profesiones u ocupaciones susceptibles a la extorsión.
- Personas o sus familiares en riesgo de ser reclutadas o vinculadas forzosamente a agrupaciones de criminalidad organizada (maras y pandillas).
- Familias que contravienen o se resisten al control territorial de las maras y pandillas.

- Personas que han presenciado delitos (testigos o informantes).
- Mujeres víctimas de violencia sexual basada en género.
- Menores no acompañados.
- Extracontinentales (en tránsito).
- Grupos familiares que huyen de la violencia.

La experiencia vivida durante el paso de las diferentes caravanas de personas migrantes por la zona fronteriza de Agua Caliente, que se han intensificado entre octubre 2018 y marzo 2019, ha dejado importantes lecciones en cuanto a la necesidad de contar con rutas y protocolos de atención bien definidos y consensuados entre las instituciones intervinientes, sea públicas o privadas, para evitar la improvisación.

Se evidenciaron buenas prácticas en la gestión de los movimientos masivos mixtos, en cuanto a:

- Coordinación y articulación interinstitucional, liderada por la municipalidad de Ocotepeque y por instituciones estatales.
- Rutas de referencia y atención, vinculadas a la Red de Protección y atención a casos con necesidad de protección
- Coordinación transfronteriza en los puestos de frontera terrestre entre El Salvador, Guatemala y Honduras

Se han aprendido importantes lecciones, tales como:

- Se generó empatía colectiva: la comunidad se preparó de forma espontánea y responsable, pero se evidencia la necesidad de una mayor articulación entre instituciones.
- No había claridad durante el paso de las caravanas, sobre el enfoque de asistencia humanitaria: este enfoque deberá ser insertado en los Planes de Desarrollo Municipal.

- No se previó la necesidad de diseñar planes de contingencia y compartir los protocolos existentes, entre las instituciones involucradas.
- Faltó predictibilidad y se evidenciaron dificultades para establecer responsabilidades en la respuesta de atención.

Las principales recomendaciones giran en torno a la necesidad de fortalecer las capacidades del personal municipal y operadores sociales en saber diferenciar entre personas con necesidades específicas de protección y migrantes. También se ha evidenciado la importancia de establecer un sistema de información unificado entre las instituciones involucradas, dado que cada institución maneja sus propios datos, con una consecuente atomización de la información.

La existencia de instancias municipales y redes territoriales empoderadas en el tema de la prevención social de la violencia facilita la formulación de políticas municipales para la población migrante y desplazada y la incorporación de líneas de acción en el Plan Municipal del Prevención de la Violencia existente en la Municipalidad de Ocoatepeque, así como el diseño de protocolos de atención homologados entre las instituciones.

Además, se ha puesto en evidencia la necesidad de crear ventanillas informativas y espacios de atención a migrantes en los puestos fronterizos terrestres, especialmente adecuados para atender a niños, niñas y adolescentes no acompañados.

### **A manera de conclusión**

Se puede afirmar que el conjunto de estrategias e intervenciones puestas en marcha en la Región del Trifinio está permitiendo enfrentar con una mirada integral, las problemáticas socialmente más relevantes.

En este sentido, la apuesta del proyecto piloto es convertir a las microrregiones transfronterizas en zonas de experimentación de un modelo de atención y protección a personas desplazadas internamente o en riesgo de desplazamiento, refugiadas y solicitantes de asilo, así como a migrantes

con necesidades específicas de protección, que viven en contextos de extrema vulnerabilidad, incrementando la capacidad de “resiliencia” de los territorios, con el desarrollo de experiencias innovadoras que podrían constituirse en modelos.

La implementación del enfoque territorial se centra en promover la unidad y cohesión del territorio transfronterizo y en fortalecer los lazos de cooperación y solidaridad entre municipios; por ende la gran fortaleza de estos territorios transfronterizos reside justamente en su capacidad de establecer lazos de cooperación, entendida como el conjunto de acciones organizadas que las instituciones y organizaciones públicas y privadas de territorios bi o tri nacionales, realizan coordinadamente a partir del diálogo, la concertación y el abordaje de problemas comunes.

La cooperación transfronteriza surge del conocimiento y puesta en común de agendas o problemas específicos que afectan a determinados territorios, y de relaciones interfronterizas sistemáticas que permiten a los actores locales encontrar similitudes, diferencias e interdependencias para trabajar en conjunto.

La construcción de identidad y pertenencia es un elemento fundamental del trabajo que debería permear cualquier intervención; en esos territorios “especiales”, de transfrontera, los desafíos se visualizan más en la dirección de promover la articulación entre actores y capital social para que los territorios estén en capacidad de realizar una planificación conjunta entre municipios o mancomunidades, frente a problemáticas comunes: la cooperación transfronteriza representa entonces un elemento sustancial, un mecanismo estratégico para el desarrollo, a través de la articulación en los ámbitos local-micro regional -nacional y centroamericano.

La apuesta hacia la implementación de estrategias de Atención y Protección que den respuestas a los vacíos de protección de las personas desplazadas forzosamente, permitirá realizar experiencias ejemplares de carácter comunitario, involucrando a las mancomunidades plurinacionales en la asunción de un enfoque de desarrollo humano y en la activación de procesos psicosociales y de atención sistémica que favorezcan la

recuperación emocional, la reconstitución de la integridad de las persona víctimas de desplazamiento forzado y su reinserción familiar y social.

Este proyecto piloto ejecutado por la Secretaría General del SICA y la ACNUR, apuesta a la construcción de un sistema sinérgico de atención y protección territorial, que podrá ser aplicado en otros municipios transfronterizos de la región centroamericana y latinoamericana.

## **Bibliografía**

- ACNUR (2021). *Tendencias Globales: Desplazamiento Forzado en 2020*. Copenhagen, Dinamarca: UNHCR ACNUR. Disponible en: <https://www.acnur.org/60cbddfd4>
- (2019). *Tendencias Globales: Desplazamiento Forzado en 2018*. Ginebra, Suiza: UNHCR ACNUR. Disponible en: <https://www.acnur.org/5d09c37c4.pdf>
- (2018). *Informe diagnóstico en el Municipio de Ocotepeque*
- UCA (Ed.) (2019). *Encuesta de opinión sobre el desplazamiento interno forzado por violencia y las medidas extraordinarias*. El Salvador: Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP-UCA)
- (2007). *Maras y pandillas en Centroamérica. Pandillas y capital social*. Vol II. El Salvador: UCA.